



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** SUPL. DIAZ GAVIER CUDAP-UNC:0005176/2019

---

#### VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **DÍAZ GAVIER, MARIA FELISA** (Legajo N° 31.256), para faltar al desempeño de sus funciones en siete (7) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por ejercer un cargo de mayor jerarquía como Secretaria de Relaciones Estudiantiles e Institucionales en este Colegio, y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec 1285/14 del H.C.S.

#### Por ello:

#### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

#### RESUELVE:

Art. 1°.-Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/03/2019 hasta el 30/04/2019 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **DEMMELE, MARÍA MERCEDES** (Legajo N° 32.200), en tres (3) horas de Ciencias de la vida y de la Tierra Primer Año (Plan 2018) y en dos (2) horas cátedra de Biología I.
- **LAVANDERA, MARÍA FLORENCIA** (Legajo N° 51.410), en dos (2) horas cátedra de Biología II.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Las Profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.